



# Resolución Ministerial

No. 842-2006-MIMDES

Lima, 10 NOV. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
FRIDA MONSÉ COMISLLA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Vicepresidente de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, con fecha de recepción 19 de octubre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 02 de octubre del 2006, la entidad donante Associazione - Amici Servi dei Poveri del Terzo Mondo, con sede en Via E. Asfinio, 8-26858 Sordio (LO), Italia, ha efectuado una donación consistente en tres mil seiscientos dieciocho (3,618) paquetes de alimentos enlatados (fideos en salsa de tomate y frejoles en salsa de tomate), con un peso aproximado de 24,800.000 kilogramos y un valor FOB de US\$ 21,708.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. EMSA PE 690459 y el Prot. No. 20916/Dip.Prev.Med., de fecha 18 de setiembre del 2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 078-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0980050000007 de fecha 16 de noviembre del 2005, que actualiza su inscripción;

Que, el Vicepresidente de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo señala en su solicitud que la donación servirá para apoyar las obras sociales que sostiene su Asociación, tales como: El Hogar Nido Santa Teresa de Jesús, Hogar San Tarcisio, Comedor de Niñas Santa María, Colegios Benéficos Francisco y Jacinta Marto y Santa María Goretti, Comedor Infantil Santa Teresa de Jesús y el Dispensario el Buen Samaritano;

Que, a través del Memorándum No. 447-2006-MIMDES/OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 191-2006-MIMDES-OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Associazione- Amici Servi dei Poveri del Terzo Mondo, con sede en Via E. Asfinio, 8-26858 Sordio (LO), Italia, consistente en tres mil seiscientos dieciocho (3,618) paquetes de alimentos enlatados (fideos en salsa de tomate y frejoles en salsa de tomate), con un peso aproximado de 24,800.000 kilogramos y un valor FOB de US\$ 21,708.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHO Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo.

**Artículo 2.-** La Asociación Movimiento Siervos de los Pobres del Tercer Mundo deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



VIRGINIA BORRA TOLEDO  
Ministra de la Mujer  
y Desarrollo Social

